Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Municipalidad de Asunción
021 663-3117/20 INT 3354

000542

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/vs

Asunción, 13 de Setiembre de 2018.

RECIBIDO ASEPASA 13 SEP 2018
Esta recepción no implica su conocimiento o aceptación, ni obligación de sus términos o contenidos

Señores
COASEGURO DE LA ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA.,
ASEGURADORA YACYRETA S.A.
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y COASEGUROS.
Dirección: Avda. Boggiani 5848.
Teléfono.: (021) 627-2000
Asunción - Paraguay

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 1.677/2.018, de fecha 12/09/2018, para el llamado denominado: **LPN 23/2017 – "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" – ID N° 325.808,** por un monto de Gs. 5.115.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Ciento Quince Millones) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la PBC del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Así mismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA).*

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción